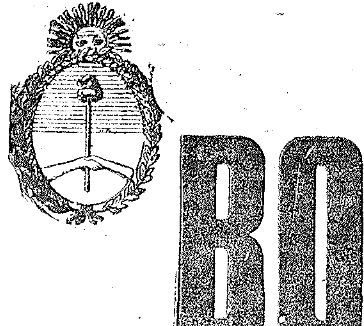
19770331



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 31 de marzo de 1977

NUMERO

23.630

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Berizio SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alberto Berardi Locci, nacido el 24 de diciembre de 1923, L.E. número 4.453.097, doctor en bioquímica y farmacia, casado, domiciliado en Las Heras 3807, 10º piso "B"; don José Antonio López, nacido el 5 de mayo de 1930, L.E. Nº 4.239.482, empleado, casado, domiciliado en G. Savio 450, 2º piso "6", ambos comparecientes de nacionalidad argentinos, vecinos de la Capital Federal. — Por escritura de fecha 20 de octubre de 1976, Nº 2635, pasada en Urdampilleta, Partido de Bolivar, Provincia de Buenos Aires, al folio 7500 del Protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolivar, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "BERIZIO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Suipacha Nº 190, oficina 101. — Objeto social: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades que se detallarán: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. La industrialización primaria de productos del agro. La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. Forestaciones y reforestaciones. Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country-Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Aportes de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061, ni ninguna otra que requiera el concurso público. Comerciales: La importación y la exportación. La compra, venta, comercialización y distribución de los productos de su propia elaboración. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. El asesoramiento técnico a empresas elaboradoras de productos alimenticios, farmacéuticos o de la industria química en general. Todo asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamentan su ejercicio deba ser prestado por profesionales con título habilitante, será brindado por personas encuadradas en las disposiciones legales. Industriales: La fabricación de productos base para la elaboración de bebidas gaseosas, jarabes y jugos de frutas. Productos químicos, mejoradores y coadyuvantes para la industria alimenticia. La elaboración de aceites esenciales, y de especialidades medicinales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica ciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos para adquirir derechos, contraer obligaestatutos. — Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de cien mil pesos ($ 100.000) y se encuentra representados por cien mil (100.000) acciones de un peso valor nominal cada una. La asamblea podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción, y en oportunidad de elevarse a escritura pública cada una de las emisiones deberá ser repuesto el impuesto de sellos pertinente. El capital fue suscripto por los socios en las siguientes proporciones: a) don Jorge Alberto Berardi Locci la cantidad de (90.000) noventa mil acciones. y b) don José Antonio López la cantidad de diez mil (10.000) acciones. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de 5 votos por acción y de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una. Los socios integran en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25 %) de sus respectivas suscripciones. — Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 500 en efectivo cada uno. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º de la Ley Nº 5965. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que con-

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se informa a los interesados que los textos a publicar en el BOLETIN OFICIAL, deben ser presentados con (5) cinco días hábiles de antelación a su primera publicación.

Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha realización Asamblea
28|3|77	1 al 11|4|77	22|4|77
29|3|77	4 al 12|4|77	23|4|77
30|3|77	5 al 13|4|77	25|4|77
31|3|77	6 al 14|4|77	26|4|77
1|4|77	11 al 15|4|77	27|4|77
1|4|77	11 al 15|4|77	28|4|77
4|4|77	12 al 18|4|77	29|4|77
5|4|77	13 al 19|4|77	30|4|77

La presente exigencia sólo regirá del 28|3|77 al 6|4|77.
Horario de atención al público: de 12.45 a 17 horas.
Dirección: Santa Fe 1659 — Capital Federal.

La Dirección Nacional

SUMARIO

forme generales, pueda otorgar el directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La Asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. Se resuelve designar como directores a don Jorge Alberto Berardi Locci para el cargo de Presidente y a don Oscar Pascual Fabrizio, L.E. Nº 4.468.284, doctor en farmacia, casado, domiciliado en Delgado 1009, 1er. piso, Depto. 5, argentino, vecino de Capital Federal, para el de Vicepresidente. Com. Síndico titular al doctor Esteban Wencelblat, L.E. Nº 4.529.269, abogado, casado, domiciliado en Florida 716, piso 1º, Capital Federal, y a don Juan Miguel Zunino, L.E. Nº 4.383.214, abogado, casado, domiciliado en Avda. Quintana 5..., Capital Federal, como Síndico suplente. Ambos comparecientes de nacionalidad argentinos. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas vigentes en la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, comunicándola a la autoridad de control.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.700.— e.31|3 Nº 26.399 v.31|3|77

Frigorífico La Nélida

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 1º de diciembre de 1976, pasada al folio 2108 del Registro 264 por ante la escribana doña María A. T. de Guerrero. — "FRIGORIFICO LA NELIDA S. A.", protocolizó la adecuación de su estatuto social, en los siguientes puntos: 3) "Frigorífico La Nélida S. A.". — 4) Avenida de Mayo 632, 4º piso. — 5) Objeto social: a) Industriales: Mediante la explotación de cámaras frigoríficas para conservación de frutas, huevos y alimentos en general y toda otra actividad relacionada con la industria del frío. — b) Comerciales: De toda especie en conexion con la compra, venta y|o permuta de mercaderías dentro del ramo especificado en el inciso que antecede y además cuantas otras operaciones se consideren convenientes a los fines citados, sean ellas de carácter inmobiliarios, agropecuario y|o financiero. 6) Su duración es hasta el 30 de junio del 2000. — 7) El Capital social es de $ 100.000 representado por 100.000 acciones de $ 1.— 32.000 son ordinarias de cinco votos, 55.000 ordinarias de un voto, 3.000 preferidas A y 10.000 preferidas B. —8) Un directorio cuyo número fija la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho. — Mandato por un año. — 9) Corresponde al presidente o a dos directores en conjunto. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700.— e.31|3 Nº 26.386 v.31|3|77

Llaneza Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 538, Fº 1.165, del 4 de noviembre de 1975 y escritura número 67 del 31 de marzo de 1976, Fº 245, ambas pasadas ante el escribano Arturo A. Riat, a cargo del registro 96 de Avellaneda, la sociedad Llaneza Hnos. Sociedad Anónima Comercial y Financiera, resolvió adecuar sus estatutos, aumentar su capital y emitir acciones, por lo que quedan redactados de la siguiente forma: Denominación: LLANEZA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FIANCIERA, continúa su giro la sociedad constituida con el nombre de Llaneza Hnos. Sociedad Anónima Comercial y Financiera. — Domicilio legal: Rincón 720, Capital. — Plazo de duración: 99 años a contar desde el 2 de mayo le 1966. — Objeto social: Industrial: Producción metalúrgica, electrometalúrgica y fundición de maquinarias, motores, herramientas, repuestos y accesorios del sector automotriz. — Comercial: Mediante la compraventa, permuta, importación y exportación de automotores, sus repuestos, maquinarias, motores y accesorios; explotación de patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantía real, la realización de inversiones en empresas constituidas y a constituirse; compra y venta de títulos, acciones y otros valores. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Capital social: $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos). — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Dirección y administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de cuatro y un máximo de nueve, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. Será designado un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente o a dos directores, quienes actúan juntamente, pudiendo cualesquiera de ellos absolver posiciones. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 3 años. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e.31|3 Nº 26.379 v.31|3|77

Folco y Lozza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Juan Carlos Folco, argentino, casado con Lidia Emma Boncor, comerciante, nacido el 1º de julio de 1941, cédula de identidad número 4.765.943, domiciliado en Pedro Morán 3544, Capital; Adolfo Folco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de noviembre de 1914, libreta de enrolamiento número 123.967, domiciliado en Asunción 3539, Capital; Gerónimo Lozza, argentino, comerciante, casado con Juana Rosa Carbonel, nacido el 26 de junio de 1939, cédula de identidad número 4.714.022, domiciliado en Pedro Morán 3536, Capital; Wanda Civiline de Lozza, italiana, viuda de Manuel Lorenzo Lozza, nacida el 20 de julio de 1911, comerciante, cédula de identidad número 3.118.537, domiciliada en Concordia 3715, piso 2º, departamento A, Capital; Rita Lozza de Giunta, argentina, comerciante, casada con Guillermo Antonio Giunta, nacida el 7 de enero de 1943, cédula de identidad número 5.011.444, domiciliada en Concordia 3715, piso 2º,, departamento A, Capital. — Fecha de constitución: 14 de octubre de 1976. — Denominación de la sociedad: FOLCO Y LOZZA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Pedro Morán 3542, Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración de aguas y bebidas gaseosas. — Comercial: Mediante la compraventa, permuta, importación y exportación de materiales, máquinas, equipos y accesorios para la industria de bebidas y aguas gaseosas. — Ejercer comisiones, consignaciones y representaciones. — Financieras: Mediante la constitución, aporte, suscripción y|o inversión de capitales y|o bienes a personas físicas y|o jurídicas, para negocios presentes o futuros. — Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos en acciones ordinarias al portador de un voto cada una y de 10 pesos valor nominal cada acción. — Autoridades: Presidente Juan Carlos Folco. — Vicepresidente: Gerónimo Lozza. — Vocal primero Wanda Civilini de Lozza. — Vocal segundo Adolfo Folco. — Suplentes: Lidia Emma Boncor de Folco, Amelia Francisca Folco Juana Rosa Carbonell y Rita Lozza de Giunta. — Síndico titular Hugo Santiago Arce. — Síndico suplente Juan Carlos Toso. — Directorio con mandato por un año. — Organización de la representación legal de la sociedad: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: domicilio — Antonio — Manuel. — Vale. — Testado: No vale. — S|testado: Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900.— e.31|3 Nº 26.383 v.31|3|77

De Caro, Sturia, Leggiero

S. A. CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MINERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 2|8|76 número 261 y su complementaria de fecha 22|10|76 número 404, otorgadas en el Registro 46 de Capital Federal, se protocolizó la reforma del estatuto de la sociedad "DE CARO, STURIA, LEGGIERO S. A. CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MINERA", de cuya reforma resuelta en la asamblea general unánime del 30|7|76, resulta: 1) El domicilio de la sociedad se fija en la Avenida La Plata 1216 de Capital Federal. — 2) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, al proyecto, dirección y|o ejecución de todo tipo de tareas u obras de ingeniería o arquitectura, sean públicas o privadas. La sociedad podrá efectuar todo tipo de asesoramiento o actividad con intervención de profesionales con título habilitante, cuando así lo requieran las respectivas reglamentaciones. Asimismo podrá realizar las siguientes operaciones: Industriales: mediante la explotación, fabricación y|o transformación de maderas, materiales eléctricos, metalúrgicos y minerales, todo relacionado con la construcción. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, financiación, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, materias primas, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda índole, así como ejercer toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Financieras: mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y las que se realizan mediante aportes requeridos al público; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea con garantía prendaria o cualquier otra de las permitidas por la ley. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento de campos, lotes urbanos y venta de inmuebles por el régimen de la propiedad horizontal. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, explotación de granja, tambos y sus derivados, la cría de ganado de las distintas especies e invernada con haciendas propias o capitalizadas de terceros, dar hacienda a capitalizar, dar o tomar hacienda a pastaje, dar o tomar en arriendo o subarriendo bienes inmuebles rurales. Minera: mediante la explotación, exploración y comercialización de minerales propios o de terceros en un todo de acuerdo con el Código de Minería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 3) El capital social es de tres millones de pesos, representado por trescientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72. Dichos aumentos deberán elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.31|3 Nº 19.377 v.31|3|77

Valeco

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE SERVICIOS Y MANDATOS

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por escritura de fecha 27 de diciembre de 1976, ante el escribano del Partido de San Isidro, Néstor Esteban Azlor. — Socios: Fermín Beltrán Fevre, argentino, nacido el 19 de octubre de 1939, casado, consultor de empresas, Cédula de Identidad 4.457.751, domiciliado en Tucumán 978, piso 3º, de Capital Federal; Ana María Chapman, argentina, nacida el 21 de octubre de 1945, soltera, empleada, Cédula de Identidad 5.651.552, domiciliada en Mendoza 2495, piso 15, departamento "C", Capital Federal; Roberto Pedro Arriola, argentino, nacido el 1º de febrero de 1928, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.042.895, domiciliado en Arcos 1619, piso 14, departamento "G", Capital Federal, y Federico Osvaldo Kistermann, argentino, nacido el 14 de agosto de 1938, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento 4.278.239, domiciliado en Caseros 1538, de Florida, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "VALECO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y DE SERVICIOS Y MANDATOS". — Domicilio: Tucumán 978, piso 3º, de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Provisión de vales de comidas a empresas, regalos empresarios y servicios de asesoramiento empresario. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Quinientos mil pesos, representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una y dividido en cinco series. — Organo administrador: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de cuatro y un máximo de nueve, con mandato por un año, que fija la Asamblea. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de enero de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Designación del órgano administrador y fiscalizador: Presidente: Ana María Chapman; Vicepresidente: Fermín Beltrán Fevre; Vocales: Roberto Pedro Arriola y Federico Osvaldo Kistermann; Síndico titular: contador Ernesto Rodolfo Alfredo Lemos, argentino, contador público nacional, casado, de 43 años de edad, Cédula de Identidad 3.519.054, domiciliado en Las Heras 2352, planta baja, Capital Federal, y Síndico suplente: Gonzalo Zamudio, argentino, abogado, de 33 años de edad, casado, Cédula de Identidad 4.763.230, domiciliado en Libertad 243, departamento 45, Capital Federal. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, 5 votos.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300.— e.31|3 Nº 19.330 v.31|3|77

Compañía San Pablo de Fabricación de Azúcar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por por un día:

1) POR Asamblea General Extraordinaria del 27|8|76, que obra en escritura del 27|9|76, ante Emilio M. de Oromí Escalada, la "COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR SOCIEDAD ANONIMA", modificó los artículos 5º, 10 y 35 de su estatuto. — 2) Capital: $ 150.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador, de 1.— cada una. 3) Representación legal: Por un Directorio compuesto de 1 Presidente, Vicepresidente y de 2 a 4 vocales, durarán 3 años.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.31|3 Nº 19.364 v.31|3|77

Los Reartes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD según escritura de fecha 20|12|1977, escribano de la ciudad de San Isidro, Luis V. Costantini (h), Registro 31. — José Colloca, argentino naturalizado, casado, nacido el 27|8|1913, L. E. 7.85[illegible] 290, comerciante; Olivia Hammer de Colloca, argentina, casada, nacida el 23|4|1916, L. C. 70.708, comerciante; Miguel Angel Colloca, argentino, casado nacido el 29|6|1950, L. E. 8.400.261, comerciante; Roxana Cristina Fraticola de Colloca, argentina, casada, nacida el 24|12|1953, D. N. I. 10.964.614, ama de casa, todos domici-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

liados en Serrano 2174 Capital Federal; José Guillermo Colloca, argentino, casado, nacido el 24|12|1940, L. E 4.365.914, comerciante y doña Dora Beatriz Piana de Colloca, argentina, casada, nacida el 23|4|1941, L. C. 4.164.145, ama de casa, ambos domiciliados en Italia 990 de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — LOS REARTES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Florida 510, 2º piso, oficina 215; plazo de 99 años desde la fecha de su inscripción; Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta, compra, permuta, de estancias, campos, bosques y chacras. — Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos o cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, compraventa de hacienda, cereales y demás frutos agropecuarios y la explotación primaria de productos de la agricultura y ganadería. — b) Comerciales: Mediante la importación exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas elaboradas y semielaboradas, representaciones, comisiones y consignaciones vinculadas con la actividad agropecuarias; capital es de cinco millones de pesos en acciones de 10 c|u. puede ser aumentado al quíntuplo; Administración: 4 a 8 por 3 años; Representación: Presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; Ejercicio 31 de diciembre; Acciones que se emiten: Ordinarias al portador de 5 votos; Directorio: Presidente: José Colloca; vicepresidente: José Guillermo Colloca; directores titulares: Olivia Hammoe de Colloca; Miguel Angel Colloca; directores suplentes: Dora Beatriz Piana de Colloca, Roxana Cristina Fraticola de Colloca; síndico titular: Julio Manuel Santas; suplente: María Cecilia Santas. Enmendado: aumentado. Vale.

Buenos Aires, marzo 18 de 1977
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.700.— e.31|3 Nº 26.431 v.31|3|77

Sociedad Anónima Plastidal

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA AUMENTO de capital y adecuación resuelto por Asamblea de fecha 27|10|1976 y protocolizado el 1º|12|1976, Registro 163 Capital: SOCIEDAD ANONIMA PLASTIDAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Uruguay 531 piso 7º, oficina 7, plazo de 99 años, desde el 9 de noviembre de 1970. Objeto: La industrialización y comercialización de materias primas y productos plásticos en general, como así la programación y fabricación de matrices, moldes y modelos destinados a la industrialización del material plástico: capital un millón de pesos pudiendo ser elevado al quíntuplo; Administración 3 a 6, con mandato por un año; Representación: al Presidente; al vicepresidente y un director, quienes actúan estos conjuntamente; Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año; Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones son al portador $ 10 c|u. de un voto y cinco votos. E|12. Vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.700.— e.31|3 Nº 26.429 v.31|3|77

Ricardo De Luca Publicidad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION DE estatuto según escrituras de fechas 18 de agosto de 1976 y 29 de octubre de 1976, resuelta por asamblea del 30 de abril de 1976, y protocolizada en el Registro Nº 86, de Capital, ante el escribano Jorge Alberto Sanguinetti. — RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Carlos Pellegrini 173, de la ciudad de Buenos Aires, plazo de 99 años a contar desde su inscripción originaria 20 de diciembre de 1968: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o en participación total o parcial, la explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades. — Para el cumplimiento de sus fines, podrá interesarse en empresas, existentes o a crearse, hacerse cargo de los negocios de otras empresas, fundarlas y liquidarlas comprar, permutar, vender, locar, explotar y administrar toda clase de bienes muebles, semovientes e inmuebles urbanos o rurales, valores o derechos y constituir derechos reales o de prendas. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital: cuatro millones novecientos mil pesos, en acciones de $ 1 cada una al portador. $ 50.000 son clase A 5 votos $ 200.000, son clase B 1 voto, $ 150.000, son clase A 5 votos, $ 600.000, son clase B 1 voto, $ 780.000, son clase A 5 votos, $ 3.120.000 son clase B 1 voto ordinarias, el capital puede ser elevado al quíntuplo; Administración: tres a nueve por dos años. — La representación corresponde al presidente, o a dos directores conjuntamente. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 13 de marzo de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.300.— e.31|3 Nº 26.417 v.31|3|77

Torbas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Natan Aizenstat, argentino naturalizado, soltero, arquitecto, C. I. de la Policía Federal 3.556.015, de 35 años de edad, domiciliado en Amenábar 384, 1er. piso, Capital. — Carlos Raúl Rajlin, argentino, casado, arquitecto, C. I. de la Policía Federal 5.255.987, de 34 años, domiciliado en Amenábar 384, 1er. piso, Capital Federal. — Por escritura de fecha 4 de octubre de 1976 y complementaria de fecha 19 de noviembre de 1976, ante el escribano Fernando Raúl Mitjans, se constituyó la sociedad "TORBAS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Amenábar 384, 1er. piso, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que se requiera a concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de pesos 50.000, representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de un peso, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — Presidente: Natan Aizenstat. — Vicepresidente: Carlos Raúl Rajlin. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular, contador Abelardo Luis Hoch. — Síndico Suplente, contadora Silvia Liliana Caprino. — Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sobrerraspado: papeles — toda. Todo vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.700.— e.31|3 Nº 26.443 v.31|3|77

Bripa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto;

FECHA DE constitución: 17 de setiembre de 1976. — Nombre de los socios: Aída Edelma Cutello de Currá, argentina, casada, de 42 años de edad, empleada, titular de la Cédula de Identidad número 3.185.636, Policía Federal, domiciliada en esta ciudad, calle Hidalgo número 318, séptimo piso, departamento "A"; doña Josefa Amalia Tur de Rainero, argentina, casada, de 33 años de edad, ama de casa, titular de la Libreta Cívica número 4.751.361, domiciliada en esta ciudad, calle Coronel Díaz número 1965, tercer piso, departamento "B" y don Juan Luis Rainero, argentino, casado, de 31 años de edad, empleado, titular de la Cédula de Identidad número 4.634.763, Policía Federal, domiciliado en esta ciudad, calle Coronel Díaz número 1965, tercer piso, departamento "B". — Denominación: BRIPA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Hidalgo número 318, séptimo piso, departamento "A". — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición y enajenación de inmuebles, administración de los mismos, darlos en locación, realizando sobre los mismos cualquier contrato a título oneroso. — b) Financiera: Mediante inversiones o aportes a capitales, a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores, mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. — Capital: $ 200.000, representado por dos mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o a un directorio en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, doña Aída Edelma Cutello de Currá; vicepresidente, doña Josefa Amalia Tur de Rainero. Director titular, don Juan Luis Rainero. Organo Fiscalizador: Síndico titular, Jorge Santiago García Ferro. Síndico suplente, José Alberto Monfil. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de noviembre de 1976. Resolución I.G.P.J. Nº 5.132. — Raspado: y, vale. Raspado: Nombre, también vale.

Buenos Aires, febrero 17 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.400.— e.31|3 Nº 26.459 v.31|3|77

Chaguar

SOCIEDAD
ANONIMA
AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ANDRES Máximo Von Buch, soltero, argentino, comerciante, de 31 años de edad, con C. I. de la Policía Federal Nº 3.897.984, domiciliado en San Martín Nº 617, 1er. piso, "F", Capital Federal; Oscar Abel Najles, casado, argentino, empresario, de 36 años de edad, con L. E. número 6.594.555, domiciliado en Uruguay 1028, planta baja, Capital Federal. — Por escritura de fecha 14 de octubre de 1976 y complementaria de fecha 13 de noviembre de 1976, ante el Escribano Carlos Patricio Magrane, se constituyó la sociedad "CHAGUAR S. A. AGROPECUARIA", con domicilio legal en la calle San Martín 617, primer piso "F", Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes operaciones: Agropecuarias: Explotación agropecuaria en todas sus formas cría e invernada de ganado de todo tipo o especie, explotación de tambos y cabañas, forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas, comercialización e industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios, administración de establecimientos de la misma naturaleza. — Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, comercialización y consignación de hacienda ovina, vacuna y caballar, cueros, carnes, lanas y frutos y productos de la ganadería y la agricultura. — Industriales: Realizar actividades vinculadas a la explotación de la industria frigorífica y al tratamiento industrial de conservación por cualquier sistema o método, de toda clase de productos agrícola-ganaderos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 1.000.000, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años. — Presidente: Andrés Máximo Von Buch. Directores: Oscar Abel Najles y Roberto Carlos Bissone. Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Antonio Jesús Bellettieri. Síndico Suplente: Doctor Fernando Alfredo González del Solar. — Representación Legal: Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; el director que resulte designado Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobre Raspado: Planta — legal — operaciones — establecimientos — conservación. — Todo Vale. — Raspado: escritura — de — E|L.: ante el Escribano Carlos Patricio Magrane. Vale.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.500.— e.31|3 Nº 26.444 v.31|3|77

Adolfo Bullrich y Cía. Limitada

SOCIEDAD ANONIMA
EMPRESA DE COMISIONES,
MANDATOS, ADMINISTRACIONES
Y GESTORA O MANDATARIA
DE REMATES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD: "ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑIA LIMITADA S. A. EMPRESA DE COMISIONES, MANDATOS, ADMINISTRACIONES Y GESTORA O MANDATARIA DE REMATES". — Fecha de resolución de la sociedad que aprobó la modificación: Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de junio de 1975. — Domicilio de la sociedad: La sociedad tiene el domicilio en Posadas Nº 1257, de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales, locales especiales, locales para ferias y remates, en cualquier punto de la República o en el extranjero en la forma y condiciones que determine el Directorio. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que entre tres y doce fije la Asamblea Ordinaria. — Los directores durarán un año en sus funciones. — Capital Social: Dieciocho millones novecientos dos mil setecientos veintidós pesos, representado por 18.902.722 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — E|L.: 1975. Vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 26.440 v.31|3|77

Sadomfe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Sebastián Punturo, C. I. Policía Federal Nº 4.770.724, casado, argentino, de 34 años de edad, Contador Público, domiciliado en la calle Conesa 2762, Capital Federal; Antonio Cristóbal Cristopedro, C. I. Policía Federal Nº 4.414.475, casado, argentino, de 37 años de edad, Contador Público, domiciliado en la calle Conesa 1990, piso 7º A, Capital Federal. — Por escritura de fecha 13 de diciembre de 1976, ante la escribana Ada Paula Sorrentino Diana, se constituyó la sociedad "SADOMFE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Conesa 2762, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros domiciliados en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, usufructo y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales por cuenta propia y|o terceros; la realización de todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — b) Financieras: Efectuar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. — c)

Inversora: Compra, venta, negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Tomar participaciones en cualquier negocio, empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, contratar préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas, mixtas del país o del extranjero. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera, forestal, para la cría y engorde de ganado de todas las especies, explotación de establecimientos avícolas, cunícolas, apícolas; cultivos de cereales, oleaginosas, forrajeras y frutales; explotación de bosques naturales, forestación y reforestación de tierras, ya sean en establecimientos propios o de terceros. — Consignación, depósito, importación y exportación y compraventa de productos agropecuarios y forestales. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 100.000 representado por 1.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. — Directorios: Se compone del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por un año. — Presidente: Antonio Cristóbal Cristopedro. — Vicepresidente: Roberto Sebastián Panturo. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Julio Alberto Chemes. — Síndico Suplente: Adolfo Florentino Latorre. — Representación Legal: Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Sobreraspado: la, escribana, que. Todo vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.31|3 Nº 23.441 v.31|3|77

Química Fort

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Angel Filo, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1929, L. E. 4.053.446, casado, industrial, domiciliado en Azcuénaga 242, Monte Grande provincia de Buenos Aires Romeo Cerviño, argentino, nacido el 9 de abril de 1923, L. E. 4.784.361, casado, industrial, domiciliado en Angel Gallardo 1048, Temperley, provincia de Buenos Aires; Agustín Vita, argentino, nacido el 11 de agosto de 1910, L. E. 4.315.605, casado, comerciante, domiciliado en Pasaje Varsovia 2953, Capital; Bernardo Carlos Esperanza, argentino, nacido el 20 de agosto de 1919, L. E. 1.918.916, casado, comerciante, domiciliado en Solís 369, Temperley, provincia de Buenos Aires. Por escritura de fecha 18 de noviembre de 1976, ante el escribano Carlos Patricio Magrane, se constituyó la sociedad QUIMICA FORT S. A.", con domicilio legal en la calle Pasaje Varsovia 2953, Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto cumplir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros una o varias de las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de fluidos para frenos, anticongelantes, repuestos y accesorios para automotores y para maquinaria agrícola, detergentes y productos químicos en general. — b) Comerciales: Mediante la compraventa de los productos indicados en el objeto industrial, manufacturados o semimanufacturados, su comercialización directa o indirecta, distribución, importación, exportación, consignación y representación y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero, comisiones y consignaciones. — c) Financieras. Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipoteca y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios; otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la Ley y los que tengan por finalidad el cumplimiento de los objetivos sociales, con excepción de las previstas en el Decreto Ley 18.061|69 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso la realización de todas las operaciones incluidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, fruticolas, de granja, y la forestación o reforestación en cualquier predio, de propiedad de la sociedad o no. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 4.200.000, representado por cuatro mil doscientas acciones al portador, de mil pesos cada una, valor nominal. — Las acciones pueden ser ordinarias, con derecho a un voto, las que podrán ser al portador, nominativas, endosables o no. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — Presidente: José Angel Filo; Vicepresidente: Romeo Cerviño; Director: Agustín Vita. — Y órgano fiscalizador: Síndico titular: Contador Horacio José Reale; Síndico suplente: Contador Miguel Osvaldo Quiles. — Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año — Sobrerraspado: Angel. — y — Todo vale. — S|R.: José. Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e.31|3 Nº 23.442 v.31|3|77

Tejeduría Cateso

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 209 del 25 de agosto de 1976, pasada al folio 526 del Registro Nº 122 de la Capital Federal, a cargo del escribano Leopoldo Orenstein, se adecuó el Estatuto Social de "Tejeduría Cateso Sociedad Anónima", que anteriormente giraba bajo la denominación de "TEJEDURIA CATESO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", el que se aprobó por Resolución General de Personas Jurídicas Nº 4546 de fecha 8 de octubre de 1976. — Domicilio: En la calle Montevideo 496, 2º piso, oficina 22, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación e industrialización relacionada con la explotación de establecimientos textiles, petroquímicos y plásticos. b) Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, en especial explotaciones ganaderas de cría, cultivos forestales y de granjas; c) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, distribución, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos referidos a los objetos señalados en los incisos a) y b) precedentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: Su duración es de 99 años, contados desde el 19 de agosto de 1965. — Capital: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones certificadas provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de una acción. — Administración: Directorio compuesto de cuatro integrantes como mínimo y diez como máximo, con mandato por tres años. — Representación: Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente, un Vicepresidente y directores titulares. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de tres años, elegido por asamblea; se designará un síndico suplente por el mismo término. — Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, en dicha fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e.31|3 Nº 19.596 v.31|3|77

Intercambios Consax

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Jacques René Parraud, argentino, casado, veterinario, 47 años, C.I. Pol. Fed. Nº 2.590.270, domiciliado en Ayacucho 1534, 2º "A", Cap. Fed.; Juan Angel Chamero, argentino, casado, ingeniero, 43 años, C.I. Pol. Fed. Nº 5.812.295, domiciliado en Pueyrredón 2375, 12º, Cap. Fed.; Juan Carlos Cattáneo, argentino, casado, licenciado en sistemas, 28 años, C.I. Pol. Fed. Nº 5.997.296, domiciliado en Warnes 123, 7º "C", Cap. Fed. — 2) 24|8|1976 y escritura de 10|11|1976. — 3) INTERCAMBIOS CONSAX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — 4) Suipacha 207, 2º "208", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, producción, transformación de materias, elementos, productos, aparatos, artículos y procesos relacionados con la metalurgia y metal-mecánica, así como equipos, silos de metal, maquinarias, máquinas-herramientas, herramientas, útiles, envases, armados de productos metálicos y cualesquiera otras manufacturas de metal. Comerciales: Mediante la representación, comisión, cesión y locación, mandato, consignación y distribución, importación, exportación y compraventa de maquinarias, máquinas, herramientas, repuestos, instrumental de precisión, mecánico y electrónico, casas premoldeadas y|o prefabricadas, productos medicinales y fármacos en general, equipamiento y material sanitario, hospitalario y de cirugía, pastillas de semen y semillas, animales reproductores de pedigree, equipos agrícolas, para tambo, productos veterinarios, envases plásticos y de hojalata, bolsas de papel, cartón y cartulina, material de protección acústica y térmica, laminados en general, productos lácteos, silos, galpones, tinglados e instrumental de precisión; mediante la explotación de patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en cualquiera de las formas arriba indicadas, dentro o fuera del país. Financieras: Mediante la financiación, contratación, gestión, administración y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, así como cualquier operación financiera o de inversión, incluso la administración de carteras de fondos. Se excluyen las operaciones previstas en el Decreto-Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de ciento veinte mil pesos, representado por acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Directorio: Presidente: Juan Angel Chamero; Vicepresidente: Jacques René Parraud; Vocal: Juan Carlos Cattáneo. Sindicatura: Síndico titular: José Luis Elola; Síndico suplente: Alejandro Francisco Maglione. Duran en sus mandatos 1 año. — 9) El Presidente, el Vicepresidente y un Director en forma indistinta. — 10) el 31 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, 1 voto. — Entrelíneas: y un Director. Vale.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400.— e.31|3 Nº 19.527 v.31|3|77

Roberto Seidmann

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA DE la Resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato. — Por Asamblea Extraordinaria de fecha 24 de junio de 1976, elevada a escritura pública el día 1º de setiembre de 1976, por ante el escribano de Capital Federal Emilio A. Picasso, al folio 1371 del Registro 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas según resolución número 0739. — 2) Denominación de la sociedad: ROBERTO SEIDMANN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 3) Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Medrano 686. — 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la confección de prendas de vestir y artículos de punto y la explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de prendas de vestir y artículos de punto, de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su confección. — Mediante el ejercicio de representaciones comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo, mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 5) Plazo de duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde el 16 de diciembre de 19?9, fecha de su autorización para funcionar como sociedad anónima. — 6) Capital social: El capital social se fija en $ 3.000.000 representado por 3.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 7) Organización de la Representación Legal. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente del directorio indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — La duración de sus miembros será de tres años, siendo reelegibles. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.31|3 Nº 19.513 v.31|3|77

Metalúrgica Fadi

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Roberto Lirusso, argentino, casado, industrial, nacido el 28|11|1944, domiciliado en Dorrego 2186, Martínez, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 4.607.720; Héctor Oscar Gómez, argentino, soltero, industrial, nacido el 14|3|1950, domiciliado en Amaro Avalos 2181, Olivos, Provincia de Buenos Aires, con D. N. I. Nº 8.077.368 y José Osvaldo Gutiérrez, argentino, casado, industrial, 51 años, L. E. Nº 4.326.691, domiciliado en Deán Funes 1044. — Nombre: METALURGICA FADI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Deán Funes 1044, Capital Federal. — Constituida por escritura pública Nº 458 del 11 de noviembre de 1976, ante el escribano Luis C. Chenaut. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación y exportación de artefactos para el hogar y de iluminación, fabricación de hierros forjados, mesas, sillas y muebles metálicos y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto social. — El capital social es de $ 300.000, representado por 30.000 acciones de $ 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El Directorio está compuesto de tres a seis, con mandato por un año. — La asamblea puede nombrar suplentes en igual número y por el mismo plazo. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente o a un Director, en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social, cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Lirusso; — Vicepresidente: Héctor Oscar Gómez. — Director: José Osvaldo Gutiérrez. — Síndico titular y suplente: Daniel Alberto Santos y Jorge Alvarez Usandevaras.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.31|3 Nº 19.486 v.31|3|77

Mer Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatuto: Asamblea de fecha 16|2|1976. — En la sociedad "MER HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA" se reforma el artículo 5º del Estatuto estableciéndose que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El artículo 13 referente a las asambleas. — Además se cambia las características de las acciones en circulación de nominativas no endosables transformándolas en acciones al portador ordinarias $ 100 cada una con derecho a 5 votos.

Buenos Aires, marzo 17 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200.— e.31|3 Nº 19.497 v.31|3|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Mazzaro

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE POR ESCRITURA del 2 de abril de 1969, ante el escribano de esta ciudad Juan Carlos Suffern Quirno, folio 265, Registro 429, doña Bertha Izcovich de Amoedo, cedió y transfirió el capital solidario que tenía en "Mazzaro, Sociedad en Comandita por Acciones", inscripta en el Registro Público de Comercio el 3|10|968, Nº 3.584, folio 319, Libro 247 de Contratos Públicos, a favor de doña Yolanda Mazzaro de Galvagno, por el importe de su valor nominal o sean pesos 1.000, abonados íntegramente antes del acto. 2º) Que por escritura del 27|12|974 ante el escribano de esta ciudad Dante P. Gasparetti, folio 2.186, Registro 473, Bertha Izcovich de Amoedo, José Mazzaro, Magdalena Mazzaro de Hernández, José Mazzaro (h.), Antonia Mazzaro de Sigman y Yolanda Mazzaro de Galvagno, confirmaron el acto constitutivo de "MAZZARO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", inscripta en la forma citada; e identificaron, por haberse omitido en su oportunidad, a los titulares y reales propietarios del capital comanditario que lo son: José Mazzaro, Magdalena Mazzaro de Hernández, José Mazzaro (h.) y Antonia Mazzaro de Sigman. 3º) Que por el mismo instrumento consignado en el punto anterior, además se adecuó el contrato social al régimen de la Ley 19.550 de la manera siguiente: a) Socia comanditada: Yolanda Mazzaro de Galvagno, argentina, casada, de 34 años, docente, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.711.528, domicilio Pareja 3702, Capital. Socios comanditarios: José Mazzaro, italiano, casado, 74 años, constructor, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 659.464, domicilio San Nicolás 4132, Capital; Magdalena Mazzaro de Hernández, argentina, casada, 47 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.127.113, domicilio Ruiz de los Llanos 635, Capital; José Mazzaro (h.), argentino, casado, 49 años, médico, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.303.733, domicilio Pareja 3720, Capital; Antonia Mazzaro de Sigman, argentina, casada, 45 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.757.145, domicilio Gualeguaychú 3474, Capital. b) Fecha del instrumento: Escritura del 11|7|968, folio 828, Registro 429 a cargo de Juan Carlos Etcheverrygaray, confirmada y adecuada a la Ley 19.550 por la escritura del punto 2º. c) Denominación: "Mazzaro, Sociedad en Comandita por Acciones". d) Domicilio social: Chivilcoy 3892, Capital Federal. e) Objeto social: Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. f) Plazo de duración: 25 años contados del 3|10|968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. g) Capital social: $ 101.000; capital comanditado $ 1.000 y capital comanditario $ 100.000, dividido éste en mil acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 100. Cada socio comanditario aportó $ 25.000. El capital comanditario y comanditado fue aportado íntegramente y en su oportunidad en dinero efectivo. h) Organización de la representación legal: La administración, representación legal de la sociedad a cargo de la socia comanditada doña Yolanda Mazzaro de Galvagno. La fiscalización a cargo de un Síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria que elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo, durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. i) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200.— e.31|3 Nº 19.320 v.31|3|77

Lark

SOCIEDADES
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 13 de noviembre de 1972 —número 4760— Registro Nº 576, Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 370 de la Ley 19.550, Saúl Rochwerger en calidad de socio solidario, y el mismo Saúl Rochwerger y Simón Rochwerger como socios comanditarios, confirman el contrato constitutivo de LARK SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, celebrado el 16|5|1967 (Registro Nº 507, Capital Federal) e inscripto Nº 1.305 Lº 243 de Contratos Públicos y los actos que como consecuencia de él se hayan producido. — Entrelíneas: como socios comanditarios, vale

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 1.200.- e.31|3 Nº 26.426 v.31|3|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Diproa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Noris Norma Brero de Lisa, casada, argentina, de 34 años de edad, comerciante, C. I. Nº 5.944.186, domiciliada en la calle Talcahuano 1063, piso 9º, Capital Federal; Celin Balut, casado, argentino, de 30 años de edad, abogado, L. E. Nº 8.177.063, domiciliado en la calle Zuviría 10, Salta, Provincia de Salta; José María Vicetto, casado, argentino, de 34 años de edad, comerciante, C. I. número 4.403.448, domiciliado en la calle Guido 1888, piso 7º, Capital Federal; por escritura del 8 de febrero de 1977, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "DIPROA S. R. L.", domicilio legal, en la calle Lavalle 1290, piso primero, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Reigstro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Aceptar comisiones, consignaciones, representaciones, cargos de fideicomisario y mandatos con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones; gestionar la compra y venta de bienes valores mobiliarios y papeles de crédito, prestar servicios de asesoramiento y apoyo administrativo en materia económica, financiera, contable, impositiva, previsional, legal de comercio e interior, industrial y publicitaria, quedando especialmente exceptuados todos los actos reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital social: Es de $ 200.000. — La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios, que revisten el cargo de gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700.— e.31|3 Nº 26.297 v.31|3|77

Z. U. R. A. F. A.

INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA,
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 24 de noviembe de 1976, Teesitas Sociedad en Comandita por Acciones, 150 cuotas; Alberto Nicolás Busquet, 20 cuotas; Jorge Tomás González, 32 cuotas; Pedro Grillo, 32 cuotas; Manuel Pio Farcy, 56 cuotas, y Santiago Luis Román, 10 cuotas, ceden, venden y transfieren sus 300 cuotas de capital que tienen en "Z.U.R.A.F.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: al Sr. Adip Tauil, 240 cuotas; a la Sra. Aída Elisabeth Figola de Tauil, 30 cuotas, y a la Srta. Alicia Mónica Tauil, 30 cuotas, y se adecúa el contrato social a la Ley 19.550; domicilio legal: calle Bogotá 317, Dpto. B, Capital Federal. — Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación de elementos de óptica, importación y exportación de mercaderías vinculadas a la óptica; ejercicios de comisiones, mandatos y representaciones; inversión y aportes de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, mediante préstamos, acciones, títulos bonos, letras, fondos públicos, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de valores mobiliarios y de créditos, quedando excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; compra-venta, permuta, explotación de inmuebles urbanos y rurales, urbanización de loteos y fraccionamiento de tierras y toda operación sobre inmuebles, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y la Vivienda. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: Es de 30 años contados desde el 18 de setiembre de 1953, fecha de constitución de la Sociedad. — Capital social. Es de $ 3.000. — Desígnase gerentes de la Sociedad a los tres socios don Adip Tauil, Aída Elisabeth Figola de Tauil y Alicia Mónica Tauil. — El uso de la firma social estará a cargo del señor Adip Tauil, individualmente o a cargo de los socios Aída Elisabeth Figola de Tauil y Alicia Mónica Tauil actuando conjuntamente.. — Cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de cada año. — Datos de los socios que ingresan a la Sociedad: Adip Tauil, argentino, de 50 años de edad, comerciante, C.I. 2.873.399; Aída Elisabeth Figola de Tauil, argentina, de 50 años de edad, comerciante, L.C. 45.955; Alicia Mónica Tauil, soltera, argentina, de 24 años de edad, comerciante, D.N. de I. 10.306.138, los tres domiciliados en la calle Bogotá 317, Capital Federal. — E|L.: Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300.— e.31|3 Nº 26.296 v.31|3|77

Leal y Machiolli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Atilio Machiolli, casado, de 47 años de edad, comerciante, L. E. número 4.796.111, domiciliado en la calle Tacuarí 1[illegible]96, piso 4º, C. Capital Federal. Félix Luis Leal, casado, de 62 años de edad, comerciante, con L. E. Nº [illegible], domiciliado en la calle San Martín 9[illegible], Capital Federal; los comparecientes son de nacionalidad argentina. — Por escritura de fecha 1º de febrero de 1977, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "LEAL Y MACHIOLLI S. R. L.", con domicilio legal en la calle Bolívar 483, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto operar en la compraventa, comisiones y consignaciones de haciendas, frutos y productos del país contratando si fuera necesario los servicios de martilleros matriculados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — Plazo de duración: El plazo de duración que vencerá el 30 de junio de 1982. — Capital social: Es de pesos 1.000.000. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de ambos socios indistintamente, quienes quedan designados gerentes y tendrán las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: febrero, Bolívar, gerentes. Todo vale.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.31|3 Nº 26.298 v.31|3|77

Z. U. R. A. F. A.

INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA,
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 1º de julio de 1976, ante el escribano José Clemente Alonso, el señor Alberto Nicolás Burquet, cede, vende y transfiere 60 cuotas de capital que en mayor cantidad tiene en "Z.U.R.A.F.A., INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente proporción: al Sr. Manuel Pio Farcy, 46 cuotas; al Sr. Jorge Tomás González, 7 cuotas, y al Sr. Pedro Grillo, 7 cuotas, quedando el capital suscripto e integrado en la siguiente proporción: Terestitas Sociedad en Comandita por Acciones, 150 cuotas: Alberto Nicolás Busquet, 20 cuotas; Jorge Tomás González, 32 cuotas; Manuel Pio Farcy, 56 cuotas; Santiago Luis Román, 10 cuotas, y Pedro Grillo, 32 cuotas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.8[illegible] — e.31|3 Nº [illegible]295 v.31|3|77

Los Armenios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 18 de noviembre de 1976, pasada en San Fernando, ante el escribano Oscar Alfredo Peleitay Pinto en el folio 707 del Registro 14 a su cargo, los socios señores Gregorio Djedjeian y Vicente Aydeman de "LOS ARMENIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cedieron y transfirieron al primero a don Vicente Parsekian, argentino naturalizado, casado, de 53 años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 3.634 246, domiciliado en la Capital Federal en la calle French número 3610, piso noveno, departamento 29, tres mil seiscientos cuarenta cuotas de las cuatro mil cu trocientas ochenta que había aportado, quedando el señor Vicente Parsekian incorcoporado a la Sociedad. — Y don Vicente Aydeman, cedio y transfirió a don Gregorio Antonio Mateo Aslanguilian, las mil ciento veinte cuotas de capital que había aportado según la cláusula tercera del contrato respectivo, otorgado por instrumento privado en la Ciudad de Buenos Aires, el 5 de julio de 1973, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 13 de agosto de 1973, bajo el número 1093, folio 91, libro 68 de sociedades de responsabilidad limitada. — Las cesiones de cuotas se realizaron por las sumas de

pesos treinta y seis mil cuatrocientos pesos y once mil doscientos pesos, respectivamente. — A raíz de las cesiones de cuotas referidas, las siete mil cuotas sociales se distribuyen de la siguiente manera: don Gregorio Djedjeian, ochocientas cuarenta cuotas; don Gregorio Antonio Mateo Aslangulian, dos mil doscientas cuarenta cuotas, don Mateo Miguel Aslangulian doscientas ochenta cuotas y don Vicente Parsejian, tres mil seiscientas cuarenta cuotas. — Se modifica además el artículo séptimo del contrato originario, el que queda redactado de la siguiente manera: "7. — Derecho y obligaciones de los socios entre sí y respecto de terceros. — El socio Gregorio Antonio Mateo Aslangulian se compromete a dedicarse a la Sociedad en forma exclusiva, no así los demás socios. — Salvo lo antes mencionado, los socios supeditan sus derechos y obligaciones a las disposiciones contenidas en el capítulo I. Secciones VI, VII y VIII de la Ley 19.550".

Buenos Aires, 16 de febrero de 1977. —

$ 4.100.— e.31|3 Nº 19.202 v.31|3|77

José Di Yorio y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON SOCIAL: JOSE DI YORIO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: José Di Yorio, argentino casado, de sesenta y seis años de edad, C. I. 805.259; José Luis Di Yorio argentino, casado, de treinta años de edad, C. I. 5.019.227; Luis Bartolomé Buzio, argentino, casado, de treinta y seis años de edad, C. I. 3.620.217, comerciantes y domiciliados en Cangallo 362, Capital Federal. — Fecha de constitución: 16 de febrero de 1977. Domicilio social: Cangallo 362, oficina 7, de la ciudad de Buenos Aires. Objeto social: Realizar despachos de aduana e importar y exportar toda clase de productos. Plazo de duración: Veinte años contados desde su inscripción. Capital social: Noventa mil pesos. Composición del organismo de fiscalización: Los tres socios. Organización de la representación legal: Los tres socios actuando como gerentes independientemente. Para la firma de cheques deberá incluirse la firma de José Di Yorio. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|líneas: de la ciudad de Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100.— e.31|3 Nº 26.310 v.31|3|77

Importadora Técnica Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"IMPORTADORA TECNICA INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 1º) Por escritura Nº 1525 pasada el 11 de noviembre de 1976 al folio 4554 del Registro 312 de esta ciudad, se perfeccionaron los siguientes actos: a) El socio Oscar Pedro Rusquellas, vendió a sus consocios Francisco Alberto Celotto, quinientas cuotas de capital de diez pesos valor nominal cada una, por la suma de cinco mil pesos; José Larisgoitía, quinientas cuotas por el precio de cinco mil pesos; y Alberto Augusto Dupuy, ciento veinticinco cuotas por la suma de un mil doscientos cincuenta pesos, dejando en consecuencia el cedente de pertenecer a la sociedad; b) El socio Antonio del Valle, vendió a su consocio Alberto Augusto Dupuy, la totalidad de sus cuotas de capital, o sea un mil ciento veinticinco cuotas por la suma de once mil doscientos cincuenta pesos, dejando el cedente de pertenecer a la sociedad; c) La socia Viviana Vera Salomón de Hoic, vendió la totalidad de sus cuotas, o sea la cantidad de un mil doscientas cincuenta, a su consocio Corrado Uberti, por la suma de doce mil quinientos pesos, dejando la cedente de pertenecer a la sociedad; y d) Como consecuencia de las cesiones y retiro de los socios a que se refieren los apartados anteriores, los restantes resolvieron modificar la cláusula 5º) del contrato social en la siguiente forma: Quinta: "El capital de la sociedad asciende a la suma de $ 500.000,—, dividido en 50.000 cuotas de $ 10,— valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por todos los socios en la siguiente proporción: a) Corrado Uberti, treinta y ocho mil setecientas cincuenta cuotas por un valor nominal de trescientos ochenta y siete mil quinientos pesos; b) Natalia Steinbergs de Uberti, dos mil doscientas cincuenta cuotas por un valor de veintidós mil quinientos pesos; c) Jorge Silvestre Arrigo Domicelj, setecientas cincuenta cuotas por un valor de siete mil quinientos pesos; d) Francisco Alberto Celotto, cinco mil cuotas por un valor de cincuenta mil pesos; e) Alberto Augusto Dupuy, dos mil doscientas cincuenta cuotas por un valor nominal de veintidós mil quinientos pesos; y f) José Larisgoitía mil cuotas por un valor nominal de diez mil pesos; y continúan expresando los socios que ratifican expresamente todas las demás cláusulas del Contrato Social que los rige y que el socio que se incorpora declara conocer y manifiestan que todas estas cesiones de cuotas se producirán y tendrán efecto, tanto entre las partes como respecto a terceros a partir del primero de enero de 1977, por lo que las utilidades o pérdidas del ejercicio serán a beneficio o soportadas por los socios cedentes hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400.— e.31|3 Nº 19.183 v.31|3|77

Servicios Hidráulicos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 30 de diciembre de 1976 los señores doña Juana Carlota Harmeyer de Forwood, argentina, nacida el 2? de junio de 1941, con L. Cívica número 4.202.718, casada, empleada, domiciliada en José Mármol 1718, de Florida, Pvcia. de Bs. As. y doña Olga Elena Picaza de Giorgetti, argentina, nacida el 7 de noviembre de 1933, con L. C. 3.083.477 casada, empleada, domiciliada en Carlos Calvo 365, Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad "SERVICIOS HIDRAULICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en la Capital Federal, calle Belgrano 907, primer piso, Capital Federal. — Su objeto es la compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación por cuenta propia o de terceros, de equipos de bombeo y accesorios para la industria. — Su plazo de duración quedó fijado en 20 años contados desde el día 1º de enero de 1977. — Su capital social es de $ 100 000 dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una, — La administración de la sociedad estará a cargo de ambas socias quienes asumen el carácter de gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Uso firma indistinta. — Enmendado: Giorgetti. Vale. — Enmendado: 31. Vale.

Buenos Aires 17 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300.— e.31|3 Nº 26.307 v.31|3|77

Provox

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 11 de octubre de 1976 los señores Oscar Pedro Tocino, casado argentino, nacido el 2 de agosto de 1945, con Libreta de Enrolamiento 8.250 458, domiciliado en José Luis Cantilo número 1650, de Santos Lugares, Provincia de Bs. Aires; don Guillermo Orlando Portales, argentino, comerciante, casado, nacido el 3 de noviembre de 1947, con Cédula de Identidad, Pol. Federal número 6.225.651, domiciliado en Membrillar 355, 6º piso y don Eduardo Luis Vecchi, argentino, comerciante, soltero, nacido el 28 de abril de 1945, con Cédula de Identidad de la Pol. Federal Nº 5.326.284 domiciliado en Ituzaingó 608, piso 1º, Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad "PROVOX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Ituzaingó 608, 1º piso Capital Federal. — Su plazo de duración será de 20 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El objeto es la compraventa de ganado para su posterior matanza y venta del mismo y sus subproductos, realizando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa de ganado para su posterior matanza importación, expotración de productos relacionados a la actividad de matarife-abastecedor. — Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Su capital se fija en la suma de dos millones de pesos, dividido en 200.000 cuotas de $ 10 cada una, que es suscripto e integrado por los socios por partes iguales. — La administración de la sociedad estará a cargo de los 3 socios quienes asumen el carácter de Gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Raspado: cuotas. — Entrelíneas: comerciante — comerciante — uso firma indistinta. Vale. — Enmendado: Provox. Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200.— e.31|3 Nº 26.306 v.31|3|77

Adhesivos Escobar G. T. G.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, hácese saber por un día:

PUBLICACION Ley Nº 21.357. — Socios: Isaac Grinstein, nacido el 31|3|26, casado en 1ras. nupcias con Paulina Socolovsky, argentino, industrial, domiciliado en Junín 582, piso 1º, Capital, L. E. 4.219.305; Carlos Sergio Tarigo Giordano, nacido el 24|10|54 soltero, uruguayo, industrial, domiciliado en Junín 582, piso 1º, Capital, D. N. I. 92.292.530; Lorenzo Giordano Santarcieri, nacido el 4|10|26, casado en 1ras. nupcias con Beatriz Luisa Castro, uruguayo, industrial, domiciliado en Colector y Esquiú, Belén de Escobar (Pcia. Bs. Aires), D. N. I. 92.291.454; Edgardo Ernesto Grinstein, nacido el 14|2|55, soltero, argentino naturalizado, industrial, domiciliado en Junín 582, piso 1º, Capital, D. N. I. 13.193.659; y Daniel Lorenzo Giordano Castro, nacido el 9|12|52, soltero, uruguayo, industrial, domiciliado en Colector y Esquiú, Belén de Escobar (Pcia. Bs. Aires), D. N. I. 92.292.531. — Fecha contrato: Constitución el 31|5|76, y modificación el 30|8|76 — Denominación social: "ADHESIVOS ESCOBAR G.T.G." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Junín 562, piso 1º, Capital Federal. — Objeto social: a) Fabricación de materiales y cintas adhesivos, así como elaboración de anilinas, tintas y pastas para lustrar y marcar; b) Compra e importación de las materias primas necesarias para fabricar sus productos; c) Venta, distribución y exportación de sus productos manufacturados o semielaborados. — A tales fines, podrá realizar todo género de operaciones comerciales e industriales, y en general, todo acto de comercio, que directamente se relacionen con el objeto social; que podrá practicar por cuenta y|o en nombre propio, de terceros o asociados a terceros. — Plazo de duración: Veinticinco años, desde el 1º|6|76. — Capital social: Pesos dos millones, así aportado: Isaac Grinstein, pesos seiscientos mil; Carlos Sergio Tarigo Giordano, pesos cuatrocientos mil; Lorenzo Giordano Santarcieri, pesos seiscientos mil; Edgardo Ernesto Grinstein, pesos doscientos mil; y Daniel Lorenzo Giordano Castro, pesos doscientos mil. — Organo de administración: Cualquiera de los socios Isaac Grinstein, Carlos Sergio Tarigo Giordano y Lorenzo Giordano Santarcieri, indistintamente, quienes quedan designados gerentes. — Organización de la representación legal: Dos cualesquiera de los gerentes designados, en forma conjunta. — Para enajenar inmuebles y|o constituir hipotecas, derechos reales o gravámenes sobre inmuebles, las firmas conjuntas de todos los gerentes, así como para otorgar avales, fianzas o garantías a favor de terceros o por negocios ajenos a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Aclaración: La fecha de nacimiento del socio Edgardo Ernesto Grinstein es 14 de febrero de 1956.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.31|3 Nº 26.312 v.31|3|77

Rod Cab

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Armando Héctor Rodríguez, casado, de cuarenta años, argentino, comerciante, domiciliado en Cangallo 4248, Capital Federal, C. I. Nº 3.606.383; Raúl S. Cianciulli, casado, de veinticuatro años, argentino, comerciante, domiciliado en Cuba 32, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 7.493.750; Ricardo Luis Burgos, casado, de veintisiete años, argentino, empleado, domiciliado en Niceto Vega 905, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 5.877.416 y Héctor Gabriel Fernández, soltero, de veintidós años, argentino, comerciante, domiciliado en Schubert número 2775 de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.754.777. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 12 de julio de 1976. — 3) Razón social: "ROD CAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Objeto social: Fabricación de estructuras y cabinas para maquinaria vial, automotriz y tractores agrícolas e industriales. — 5) Domicilio social: Directorio 3051, 5º A, Capital Federal. — 6) Plazo de duración: Diez años desde el primero de junio de 1976. — 7) Capital social: Un millón de pesos dividido en cien cuotas de pesos diez mil cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: El señor Rodríguez el cincuenta por ciento, el señor Burgos el diez por ciento, el señor Fernández el diez por ciento, el señor Cianciulli el treinta por ciento. — 8) Organización de la Representación legal: El uso de la firma social estará a cargo del señor Armando Héctor Rodríguez como socio gerente, quien actuará con su firma individual precedida de la denominación social, pudiendo representarla en sus actividades y negocios con la limitación que le queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: argentino. Vale.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.31|3 Nº 19.071 v.31|3|77

Cleai

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonino Jorge Buccellato, casado, industrial, italiano, de 30 años de edad, domiciliado en calle Murature 71, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal número 6.416.115; Concepción Fanes Areny, española, de 27 años de edad, con el mismo domicilio que el anterior, casada, con Documento Unico de Identidad número 92.075.318; Eduardo José Atkinson, argentino, casado, de 45 años de edad, domiciliado en calle Ramón Freire 2077, 4º piso A, de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.502.084 e Irene Carmen Gutiérrez, argentina, casada, de 46 años de edad con el mismo domicilio que el anterior y Libreta Cívica Nº 1.293.622, siendo los tres últimos de profesión empleados. — Fecha del instrumento de constitución: 23 de diciembre de 1976. — La razón social y la denominación: "CLEAI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Tendrá su domicilio legal en Posadas 1120, piso 29 D, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la explotación industrial y comercial de equipos agro-industriales para el tratamiento de productos agropecuarios, entre otros: silos, mecanizaciones, plantas para elaboración de alimentos balanceados, etc. — Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de veinte años a partir de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de un millón de pesos ($ 1.000.000). — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de los señores Antonino Jorge Buccellato y Concepción Fanes Areny, en el carácter de socios gerentes. — Organización de la Representación social: A cargo de ambos socios gerentes. — Con las más amplias facultades en el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: industrial. Vale.

Buenos Aires, marzo 16 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.— e.31|3 Nº 19.187 v.31|3|77

Suárez y Cía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Joaquín Pablo Suárez, argentino, casado, 48 años, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.472.161, domiciliado en la calle Laprida número 139 de Ituzaingó; Ricardo Saverio Piraíno, argentino, casado, 52 años, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula 4.002.573, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez número 2222 de Martínez; Roberto Jorge Fernández, argentino casado, 54 años, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula 1.663.185, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez 2218 de Martínez; Carlos Alberto Banfi argentino, casado, 48 años, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula 4.477 557, domiciliado en la calle César Díaz número 2952 de la Capital Federal todos comerciantes. — 2º) Fecha de constitución del instrumento 1º de octubre de 1975. — 3º) Razón social o denominación: "SUAREZ Y CIA.,